



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AJUR/JLC/rc
Exp. 3518/02/19



Se ha recibido la solicitud Nº EXPEDIENTE: 001-036384 formulada al amparo del derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno con el siguiente contenido:

Asunto

Acuerdo La Casa de Papel



Información que solicita

“Estimado CSIC,

Solicito una copia del acuerdo o acuerdos o contrato o contratos que el CSIC suscribió para que se filmaran dos temporadas de serie La Casa de Papel en su sede. Solicito, además, conocer cuánto pagó y quién al CSIC para poder grabar esta serie en su sede y de qué fechas a qué fechas se rodó. Solicito conocer también los perjuicios o gastos que tuvo el CSIC por ceder esos días su sede para el rodaje o por tener que abrir en días festivos si se grabó en días que el CSIC de normal permanecería cerrado.”

Al respecto cabe alegar lo siguiente:

En contestación a la solicitud presentada al amparo de la Ley de Transparencia sobre información del rodaje de la serie “La Casa de Papel” en la sede del CSIC, se adjunta el Acuerdo y la Adenda, suscritas con VANCOUVER MEDIA, S.L así como las facturas y las transferencias recibidas. El pago recibido respecto al Acuerdo inicial, fue de 20.000 € más IVA, (24.200 €) así como el correspondientes a la Adenda (segunda fase), fue de 15.000 €, más IVA (18.150 €). Esta diferencia de 6.050 € respecto al Acuerdo inicial es debida a que en julio sólo se rodó un fin de semana completo y el sábado del siguiente ya que no fue necesario rodar el domingo.

Por lo anterior, se comprueba que el CSIC recibió como contraprestación económica de VANCOUVER MEDIA, S.L. por la cesión de espacios para el rodaje de la serie durante siete días, en fines de semana, la cantidad total de 42.350 €, IVA incluido.

Detalle de los días y horario del rodaje, correspondiente al Acuerdo inicial.

- Sábado 18 de febrero de 2017. Horario de 07:00 a 20:00 h.
- Domingo 19 de febrero de 2017. Horario de 13:00 a 03:00 h.
- Sábado 25 de febrero de 2017. Horario de 07:00 a 20:00 h.
- Domingo 26 de febrero de 2017. Horario de 07:00 a 20:00 h.

C/SERRANO, 117
28006 MADRID ESPAÑA
TEL.: 91 568 14 00
91 568 17 14
FAX: 91 411 30 77

sege@csic.es

CSV : GEN-5f9e-16e9-b659-cb2b-0a0e-b87e-d2de-3378

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALBERTO SERENO ALVAREZ | FECHA : 13/08/2019 14:14 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Respecto a los días de rodaje según la Adenda, fueron los días 8, 9 y 15 de julio.

Detalle de los pagos efectuados indicando las fechas:

- 17-02-2017 transferencia de VANCOUVER MEDIA, S.L. por importe de 12.100,00 €
- 24-02-2017 transferencia de VANCOUVER MEDIA, S.L. por importe de 12.100,00 €
- 06-07-2017 transferencia de VANCOUVER MEDIA, S.L. por importe de 12.100,00 €
- 13-07-2017 transferencia de VANCOUVER MEDIA, S.L. por importe de 6.050,00 €

Respecto a los perjuicios o gastos que tuvo el CSIC, se informa de que no existió ninguno y lo único que se obtuvo fue un ingreso extraordinario de 42.350 € (IVA incluido) por la cesión del espacio para el rodaje.

Contra la presente Resolución de concesión de la información, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL
Alberto Sereno Álvarez

